# Resolución Suprema Nº 008-2016-MINAGRI

Lima, 19 de agosto de 2016

**VISTO:**

El Memorando N° 844-2016-MINAGRI-SG/OGPP-OCOPI, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre la propuesta para la designación del Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Coordinación con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional "Consultive Group on International Research" – CGIAR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 203-2001-AG, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de setiembre de 2001, se constituyó una Coordinación Ejecutiva, como instancia de apoyo a la Secretaría Técnica de Coordinación (STC) con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional "Consultive Group on International Reseach" - CGIAR, creada por la Resolución Suprema N° 001-98-AG, y modificatorias; designándose, a través del artículo 3 al señor Ricardo Jesús Sevilla Panizo como Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Coordinación con el CGIAR;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 015-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de abril de 2014, se aceptó la renuncia del funcionario mencionado en el considerando precedente, siendo, en consecuencia, necesario designar al funcionario que asumirá el cargo de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Coordinación con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional "Consultive Group on International Research" – CGIAR;

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley Nº 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al(a) Director(a) de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de

Agricultura y Riego, como Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Coordinación con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional "Consultive Group on International Research" – CGIAR.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Suprema al(a) funcionario(a) designado(a) en el artículo 1, precedente.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República